



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1996/925
11 de noviembre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: ÁRABE

CARTA DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 1996 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL IRAQ ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, deseo informarle de que a las 16.30 horas del 4 de noviembre de 1996 y mientras el remolcador iraquí Al-Amin entraba en el Jawr 'Abd Allah en dirección al puerto de Umm Qasr, en aguas territoriales iraquíes, fue sobrevolado por un helicóptero estadounidense, cerca de la boya 5, que le ordenó que se dirigiera a un lugar situado a 6 millas al sur del puerto de Al-Bakar, siendo escoltado por la unidad naval estadounidense No. 29 hasta el lugar mencionado, donde el remolcador echó el ancla. A las 16.55 horas se ordenó a la tripulación del remolcador que se dirigiera a cubierta y se preparara para una inspección. Acto seguido, la unidad naval estadounidense botó una lancha neumática con 15 personas a bordo que procedieron a inspeccionar el remolcador y a las 19.00 horas, tras haber finalizado la detención y registro del buque, se permitió regresar al transbordador.

Pido a Vuestra Excelencia que intervenga ante el Gobierno de los Estados Unidos para que cesen y no se repitan estos actos agresivos que se cometen dentro de aguas territoriales iraquíes y que constituyen actividades contrarias a la Carta de las Naciones Unidas y las normas del derecho internacional, representan una violación flagrante de la soberanía de un Estado Miembro de las Naciones Unidas y cuyo objetivo es crear tensiones en esta parte de la región, en vez de contribuir a la seguridad.

Reitero además el derecho que corresponde legítimamente a la República del Iraq a pedir indemnización por los daños causados a sus bienes como consecuencia de la perpetración de estos actos, de conformidad con el principio de la responsabilidad internacional.

Le agradecería que hiciera distribuir esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Nizar HAMDOON
Embajador
Representante Permanente
